|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| itu_logo | **Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-16)****Hammamet, 25 de octubre - 3 de noviembre de 2016** | CCITT/ITU-T 60th Anniversary logo |
|  |  |
|  |  |
| SESIÓN PLENARIA | **Addéndum 3 al****Documento 46-S** |
|  | **Septiembre 2016** |
|  | **Original: inglés** |
|  |
| Estados Miembros de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) |
| PROPUESTA DE SUPRESIÓN DE LA RESOLUCIÓN 32 DE LA AMNT-12 – Fortalecimiento de los métodos de trabajo electrónico del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT |
|  |
|  |

|  |  |
| --- | --- |
| **Resumen:** | El Director de la TSB ha propuesto directrices para reducir el número y la longitud de las Resoluciones de la AMNT en el GANT TD532. A fin de apoyar este objetivo, Estados Unidos propone suprimir la Resolución 32, Fortalecimiento de los métodos de trabajo electrónico del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT. |

**Introducción**

La Resolución 32 ha estado en vigor desde la AMNT de Montreal (2000). En el momento en que se adoptó por primera vez, los métodos de trabajo del UIT-T se basaban principalmente en el papel, y existía la necesidad de acelerar la evolución del UIT-T hacia el uso de métodos de trabajo electrónicos. En los comienzos de la aplicación de la presente Resolución, el GANT tenía un grupo de trabajo centrado por completo en los métodos de trabajo electrónicos (EWM).

Actualmente, la mayoría de las reuniones del UIT-T se llevan a cabo sin papel. Todas las contribuciones están disponibles por medios electrónicos antes de la reunión, y nadie tiene que esperar a llegar a Ginebra para descubrir qué propuestas podrían estar esperándole en su casillero. Las capacidades electrónicas se someten a mejoras continuas como resultado de las iniciativas de la TSB, la retroalimentación de los grupos de estudio y las propuestas de los miembros. Ya no hay distinción entre el trabajo que el GANT realiza en los métodos de trabajo electrónicos y los métodos de trabajo en general.

El trabajo por medios electrónicos está completamente integrado en los procedimientos actuales. El Reglamento General ahora especifica que las propuestas para las reuniones están disponibles electrónicamente. El Anexo 2 de la Decisión 5 de la Conferencia de Plenipotenciarios indica que los métodos de trabajo electrónicos son una manera de ahorrar costos. La Decisión 12 de la Conferencia de Plenipotenciarios especifica la distribución electrónica de las publicaciones de la UIT. La Resolución 66 de la Conferencia de Plenipotenciarios especifica el manejo electrónico de los documentos y las publicaciones de la Unión. La Resolución 123 de la Conferencia de Plenipotenciarios llama a la utilización de métodos de trabajo electrónicos para facilitar la participación de los países en desarrollo. Y, por último, la Resolución 166 de la Conferencia de Plenipotenciarios pone de relieve las capacidades que existen para las reuniones electrónicas.

Ya no hay ninguna necesidad de prestar especial atención a los métodos de trabajo electrónicos: son simplemente un subconjunto de los métodos de trabajo en general.

**Propuesta**

Estados Unidos propone suprimir la Resolución 32, puesto que los métodos de trabajo electrónicos se han convertido en una parte normal de los métodos de trabajo en general. Su uso está bien cubierto en otros textos, y los métodos y herramientas electrónicos son un tema de mejora continua debido a las propuestas de los miembros y participantes y las iniciativas de la TSB.

**SUP IAP/46A3/1**

Resolución 32 (Rev. Dubai, 2012)

**Fortalecimiento de los métodos de trabajo electrónico del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT**

*(Montreal, 2000; Florianópolis, 2004; Johannesburgo, 2008; Dubai, 2012)*

La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (Dubai, 2012),

**Motivos:** Véase la introducción y propuesta al Documento 46 (Add. 3)